



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.068.7

MAT: Autoriza trato directo por urgencia la contratación de "Traslado de alumnos de sector Diuquin y Altos del Laja pertenecientes a la escuela José Abelardo Nuñez Murua", a Sandra del Carmen Belmar Osses

Laja, 06 de marzo de 2014.-

VISTOS:

1. Memo N° 33 de fecha 06 de marzo de 2014, emitido por el Director del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Memo N° 13 de fecha 05 de marzo de 2014, emitido por el Coordinador de Movilización del DAEM.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°186 de fecha 06/03/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°79 de fecha 15/01/2014, emitida por la Unidad de Dirección del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE: bajo la modalidad de trato directo por urgencia la contratación de doña Sandra del Carmen Belmar Osses, Rut: _____, por la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos) diarios, Exento de Impuesto, para efectuar "Traslado de alumnos de sector Diuquin y Altos del Laja pertenecientes a la escuela José Abelardo Nuñez Murua, con vigencia desde el 06/03/2014 hasta el 31/03/2014 ambos días inclusive, pudiendo renovar de manera excepcional por un plazo que no exceda de dos meses"

Lo anterior según se indica en la Ley N°19.886, artículo N°8, letra c)

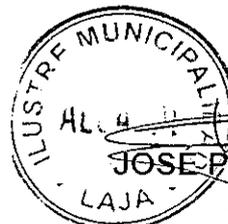
2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva mensual a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y de acuerdo a los días que efectivamente se haya prestado el servicio.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM. ✓